

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	374015
Número de orden de compra a modificar:	107928

Entidad compradora:	FONDO NACIONAL AMBIENTAL / AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo Sarmiento Sanchez
Proveedor:	UT SOFTLINEBEX 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-18 08:58:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102866	CDP_MICROSOFT_2023	CDP-82123	CDP	82123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wms01--AAD-33168EAEASENT Microsoft M365 E5 Unified FUSL Subscription Per User_EA_EAS_En	600.0	Unidad	232435.82	CDP-82123	139461492.00

2	wms01--AAD-33204EAEASENT Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_En	12900.0	Unidad	133496.37	CDP-82123	1722103173.00
3	wms01--KF5-00002EAEASAP Microsoft Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP	12900.0	Unidad	8476.55	CDP-82123	109347495.00
4	wms01--JFX-00003EAEASAP Microsoft M365 F3 FUSL Subscription Per User_EA_EAS_AP	4800.0	Unidad	28985.45	CDP-82123	139130160.00
5	wms01--TQA-00001EAEASAP Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	660.0	Unidad	32567.78	CDP-82123	21494734.80
6	wms01--V9B-00001EAEASAP Microsoft Teams Rooms Pro Subscription Per Device_EA_EAS_A	60.0	Unidad	161946.65	CDP-82123	9716799.00
7	wms01--6WT-00001EAEASAP Microsoft O365 Extra File Storage Subscription Add- on Extra Storage 1GB_EA_EAS_AP	72000.0	Unidad	971.65	CDP-82123	69958800.00
8	wms01--N9U-00002EAEASAP Microsoft Visio P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	72.0	Unidad	61120.36	CDP-82123	4400665.92
9	wms01--77D-00111EAAP Microsoft Visual Studio Professional MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	17.0	Unidad	1762229.40	CDP-82123	29957899.80

10	wms01--9EA-00278EAAP Microsoft Win Server Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	64.0	Unidad	722737.12	CDP-82123	46255175.68
11	wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	4.0	Unidad	14164755.33	CDP-82123	56659021.32
12	wms01--7JQ-00341EAAP Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	2.0	Unidad	67062271.56	CDP-82123	134124543.12
13	wms01--IVA	1.0	Unidad	50729361.58	CDP-82123	50729361.58

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	AAA-10901EAEASEN Microsoft O365 E3 Step-up Exchange Online P2 Per User_EA_EAS_I	45.00	Unidad	60212.38	CDP-82123	2709557.10
Nuevo	Nuevo	AAD-86538EAEASEN Microsoft M365 E3 Unified Step-up O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_I	45.00	Unidad	48333.74	CDP-82123	2175018.30

Nuevo	Nuevo	AAD-33120EAEASEN Microsoft M365 E3 Unified Step-up M365 F3 Subscription Per User_EA_EAS_I	1845.00	Unidad	105269.26	CDP-82123	194221784.70
Nuevo	Nuevo	AAD-33204EAEASEN Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_I	2394.00	Unidad	127244.73	CDP-82123	304623883.62
Nuevo	Nuevo	KF5-00002EAEASAP Microsoft Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_I	4284.00	Unidad	7782.55	CDP-82123	33340444.20

Detalle o justificación de la aclaración

Mediante Rad. 20231345123613 del 15/08/2023 y alcance Rad 20231345126413 del 17/08/2023 se solicito por parte del Supervisor del contrato la adición de la Orden de Compra N° 107928 - Contrato 1038-2023: La adición se realiza de conformidad con la justificación presentada por el Supervisor del contrato y de acuerdo a las cantidades y valores establecidos en la cotización presentada por el proveedor por un valor total de \$537.070.687.92.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Nany Heidi Alonso Triana

Documento: CC 20.876.010



Firma de proveedor

Nombre: Yissel Daniela Villarreal Pacheco

Documento: C.E. 537829

MEMORANDO

Bogotá, D.C., jueves, 17 de agosto de 2023

PARA: DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA DTARQUINO

COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

DE: MICHEL GIOVANNI CALDERON GUTIERREZ

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ASUNTO: Alcance a Memorando No 20231345123613 - Solicitud Modificación (adición) del contrato número 1038 de 2023 - OC 107928 - Microsoft

Cordial saludo,

De manera atenta, dando alcance el memorando No 20231345123613 radicado el 15 de agosto, donde se remitieron los documentos ajustados para adelantar el trámite para la modificación (adición) del contrato número 1038 de 2023 - OC 107928, se anexan los documentos de justificación y cotización actualizadas de acuerdo con lo solicitado por el Dr. Daniel Eduardo Sarmiento Sanchez en correo electrónico del 16 de agosto de 2023.

Cordialmente,



MICHEL GIOVANNI CALDERON GUTIERREZ
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Elaboró:
WILDER JAVIER MORALES PENA (CONTRATISTA)

Revisó:

[Copia para: (Escriba aquí los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)]

Anexos:

Archívese en: 202361001200100012E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Adición Licencias Microsoft

16 de agosto de 2023
Olga Trujillo
Versión 4.0

Bogota, 16 de agosto de 2023

Señores
ANLA

Reciban un cordial saludo

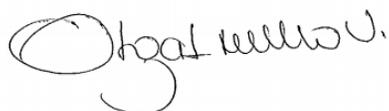
De acuerdo a su solicitud, a continuación, presentamos la oferta de adición de licencias al contrato MS Enterprise Agreement por 9 meses contados a partir del 1 de septiembre, hasta la finalización del contrato:

Código Catálogo	Descripción del Producto	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio Total
AAA-10901EAEASENT	Microsoft O365 E3 Step-up Exchange Online P2 Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	45	\$60,212.38	\$2,709,557.10
AAD-86538EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Step-up O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	45	\$48,333.74	\$2,175,018.30
AAD-33120EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Step-up M365 F3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	1845	\$105,269.26	\$194,221,784.70
AAD-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	2394	\$127,244.73	\$304,623,883.62
KF5-00002EAEASAP	Microsoft Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Suscripción mensual con pago anual	4284	\$7,782.55	\$33,340,444.20
Valot Total					\$537,070,687.92

Condiciones Comerciales

- Los productos en nube se encuentran excluidos de IVA.
- Validez de la oferta: 15 días.

Cordialmente,



Olga Trujillo
Account Manager Colombia

JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN (ADICIÓN) DEL CONTRATO NÚMERO 1038 DE 2023 - OC 107928 SUSCRITO ENTRE UT SOFTLINEBEX 2020 Y FONDO NACIONAL AMBIENTAL / AUTORIDAD NACIONAL DELICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

Datos Generales del Contrato

Número de contrato	1038 DE 2023 - OC 107928
Fecha de Suscripción	18 de abril de 2023
Contratista - NIT	UT SOFTLINEBEX 2020
Objeto del Contrato	10-7-14-21 Adquirir los productos y servicios Microsoft requeridos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Valor inicial del Contrato	El valor del presente contrato es por la suma DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN CON VEINTIDÓS (\$2.533.339.321,22) M/CTE.
Forma de pago	<p>Se realizaron de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139IAD-2020, así:</p> <p>El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.</p> <p>El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura mensualmente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del Software o prestación del servicio adicional, contados desde el inicio de la Orden de Compra cuando cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento. El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro.</p> <p>La cuenta de cobro debe ser presentada entre otros con: (i) los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a cobrar y (ii) el informe de prestación de servicio y entrega del Software por Catálogo. La Entidad Compradora fijará las condiciones particulares para facturación con las que debe cumplir el Proveedor</p>

	<p>El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. Los precios que contengan un valor monetario en decimales deberán ser aproximados a su entero más cercano, de la siguiente forma: (i) decimales menores o iguales a 5 serán aproximados al entero inferior y (ii) decimales mayores a 5 serán aproximados al entero superior.</p> <p>En el evento en que el proveedor y la entidad compradora acuerden realizar los descuentos por ANS en la facturación, los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus cuentas de cobro por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus cuentas de cobro en cinco (5) oportunidades en un mismo año.</p>
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato, lo cual ocurrió el 25/04/2023.
Supervisión del contrato	La supervisión y control de la ejecución del contrato será ejercida por el Coordinador de Infraestructura Tecnológica de la OTI

ANTECEDENTES

Se solicita realizar la adición de la orden de compra objeto de la presente solicitud teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 18 de abril de 2023 se emitió la orden de compra N° 107928 por Acuerdo Marco de Precios No. CCE-139-IAD-2020 – Contrato FONAM/ANLA N°. 1038 de 2023 con la empresa UT SOFTLINEBEX 2020 identificada con el NIT – 901373000, cuyo objeto consiste en: *“10-7-14-21 Adquirir los productos y servicios Microsoft requeridos por la autoridad nacional de licencias ambientales - ANLA”*.

Que el valor de dicho contrato se estableció en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$2.533.339.321,22) M/CTE.**, con un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2023**, y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato, lo cual ocurrió el **25/04/2023**.

Los productos que serán objeto de la adición son:

Microsoft 365 Plan E3: Suscripciones para uso de colaboradores, estas licencias permiten tener las funciones básicas de la Ofimática y las herramientas colaborativas como:

 Outlook	<p>Exchange: Correo Electrónico + archiving: Correo electrónico con almacenamiento en nube en bandeja principal más un espacio ilimitado para archivado de mails. (Esto se configurará como un espacio adicional que permite incluir políticas de movimiento de correos cada cierto tiempo o a gusto del usuario o de acuerdo con las políticas de seguridad de la entidad). Adicionalmente posee todas las características como agenda, creación de carpetas e integración con Skype for Business para programación de reuniones online, entre otras.</p>
 OneDrive for Business	<p>OneDrive for Business: Puede almacenar datos en la nube accediendo a ellos desde donde se encuentre, desde cualquier dispositivo (celular, tableta, PC, MAC), y desde cualquier sistema operativo (Windows, Andorid, IOs). Permite en sus usuarios edición de documentos en línea y coautoría.</p>
	<p>Office 365 ProPlus - Ofimática Multi-dispositivo: Adicional a poder acceder a las aplicaciones de Office, pueden descargarse en múltiples dispositivos por usuario: 15 en total (5 computadores principales, 5 tablets, y 5 celulares). Se incluyen: Word, Excel, PowerPoint, OneNote Outlook, Publisher, y Access.</p>
	<p>Microsoft Teams: Es un área de trabajo en Office 365 que consolida las aplicaciones que los grupos de trabajo necesitan en su día a día, generando productividad a ellos. Funciona como centro para el trabajo en equipo, ya que ofrece acceso instantáneo a conversaciones de chat, contenido y herramientas de Office 365 en la misma área de trabajo. Aplicaciones como SharePoint, OneNote, Power BI, Skype for Business, entre otras, están integradas. Podrá chatear, realizar video llamadas y agendar reuniones permitiendo que los equipos realicen reuniones en directo, ya sea a petición o programadas.</p>
	<p>Planner Es una herramienta que proporciona a los usuarios una forma visual de organizar el trabajo en equipo. Los equipos pueden crear nuevos planes, organizar y asignar tareas, compartir archivos, chatear sobre lo que están haciendo, establecer plazos y actualizar el estado. Microsoft Planner también ofrece la posibilidad de asociar documentos a tareas específicas, editarlos conjuntamente y mantener conversaciones sobre las tareas. Ideal para el manejo de Comités o Juntas Directivas.</p>
	<p>Microsoft SharePoint Online Es un lugar seguro donde almacenar, organizar y compartir información desde cualquier dispositivo, dando la posibilidad de acceder a ella.</p>
	<p>Yammer Es una red social privada y se ha creado en torno a formas de comunicación abierta. Los grupos de Yammer son un lugar donde los miembros pueden ponerse al día rápidamente en un proyecto, participar en discusiones encadenadas y mantener informados a los integrantes de la red sobre conversaciones.</p>
	<p>Sway Es una aplicación con la que resulta más fácil crear y compartir informes interactivos, presentaciones y más. Con ella es posible crear documentos y presentaciones vistosas de manera rápida y desde cualquier dispositivo.</p>
	<p>Office Delve Permite a los usuarios buscar y descubrir contenido en Office 365 basado en información personalizada. Identifique los documentos en los que los miembros de su equipo se encuentran trabajando. Delve es la primera experiencia con tecnología de Office Graph.</p>
	<p>Microsoft StaffHub Es una aplicación basada en la nube que permite a los contratistas y funcionarios utilizar sus dispositivos móviles para gestionar agendas y mantenerse en contacto.</p>
	<p>Microsoft Flow Le permite automatizar los flujos de trabajo mediante aplicaciones. Puede utilizar Flow para conectar avisos por mensajería instantánea y de correo electrónico, sincronizar archivos entre aplicaciones, copiar archivos de un servicio a otro, recopilar datos de un servicio de una aplicación y almacenarlos en otro y mucho más.</p>

	<p>Microsoft PowerApps</p> <p>Es un servicio de empresa que le ayuda a construir, integrar y compartir aplicaciones que funcionan en cualquier dispositivo rápidamente. PowerApps le permite utilizar conexiones integradas o compiladas por su compañía para conectar su aplicación con la nube y con los servicios locales, incluidos Office 365, Dynamics CRM, OneDrive, SharePoint, SQL Server, bases de datos de Oracle y muchos más</p>
---	--

Adicionalmente, la Solución de Microsoft 365 E3, ofrece: Componentes de Seguridad necesarios para la Oficina de Tecnologías de la Información, la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Jurídica, quienes requieren de un mayor aseguramiento en la información dados los temas que administran, estos componentes son:

Centro de Seguridad y Cumplimiento de Office 365	Puede usar la Centro de seguridad y cumplimiento de Office 365 para administrar el cumplimiento en Office 365, Exchange Online y SharePoint Online. Puede administrar buzones de archivo, casos de exhibición de documentos electrónicos, informes de auditoría y directivas de retención y eliminación en Exchange Online y SharePoint Online. También puede asignar permisos a los administradores de cumplimiento de la organización para que puedan acceder a algunas o todas las características de cumplimiento en la Centro de seguridad y cumplimiento.
Archivado en Office 365	El archivado le permite administrar el ciclo de vida de la información en Office 365, ya que archiva automáticamente el contenido más antiguo y al que se obtiene acceso con menos frecuencia, y quita el contenido más antiguo cuando ya no es necesario. Incluye buzones de archivo, directivas de retención, Información general sobre las directivas de eliminación de documentos y administración de registros.
Retención en Office 365	La retención le permite conservar o archivar contenido para el cumplimiento normativo y la exhibición de documentos electrónicos. Los tipos de retención incluyen Introducción a las directivas de conservación en el Centro de seguridad y cumplimiento de Office 365 y Conservación local y retención por juicio en Exchange Online.
Soporte técnico especializado	FastTrack Center es una colección de recursos, herramientas y un equipo formado por cientos de ingenieros de todo el mundo 24/7, dedicados a garantizar experiencias de Office 365 a los profesionales de TI. Con Beneficio del centro FastTrack para Office 365, la entidad podrá trabajar de forma remota con especialistas de Microsoft para dejar el entorno de Office 365 listo para su uso, así como para planear el lanzamiento y el uso en la organización. Estos recursos incluyen un gerente de Proyecto y un equipo de especialistas técnicos que hablan idioma español.
Disponibilidad y redundancia de la información	Disponibilidad de servicios de alta disponibilidad y contingencia que garantiza tiempos de actividad del 99.9% mensual
Recuperación de desastres	RTO1: 1 hora y RPO2: 0 hora
Auditoría en Office 365	Puede usar la funcionalidad de auditoría de Office 365 para hacer un seguimiento de los cambios realizados en la configuración de Exchange Online por parte de Microsoft y de los administradores de su organización, así como de los cambios que realizan los usuarios en los documentos y otros elementos en las colecciones de sitios de su organización de

¹ Tiempo transcurrido desde que ocurre la eventualidad de interrupción del servicio hasta que mis sistemas están cien por ciento en operación para los usuarios finales.

² Tiempo transcurrido desde la última replicación o punto de recuperación de datos, y el momento de la eventualidad de interrupción de servicio, y representa la potencial pérdida de datos en el plan de continuidad de negocio.

	SharePoint Online. Después de activar la auditoría para capturar acciones de administradores y usuarios, puede ver los informes de auditoría y exportar los registros de auditoría.
Exhibición de documentos electrónicos en Office 365	La exhibición de documentos electrónicos, o eDiscovery, es el proceso de identificación y entrega de información electrónica que se puede usar como prueba en casos legales. Puede usar la exhibición de documentos electrónicos en Office 365 para buscar contenido en buzones de Exchange Online, en sitios de SharePoint Online o en ambos. Con la exhibición de documentos electrónicos puede identificar, retener y exportar el contenido que se encuentra en los buzones de correo de Exchange y en los sitios de SharePoint.
Cifrado en Office 365	El cifrado de mensajes de Office 365 es un servicio fácil de usar que permite a los usuarios de correo electrónico enviar mensajes cifrados a otras personas dentro o fuera de su organización
Information Rights Management	Information Rights Management (IRM) ayuda a impedir que personas no autorizadas impriman, reenvíen, guarden, editen o copien información confidencial.
Reglas de transporte en Office 365	Al usar las reglas de transporte, puede buscar condiciones específicas en mensajes que pasan a través de su organización y tomar medidas. Las reglas de transporte le permiten aplicar sus directivas empresariales a la hora de enviar mensajes de correo electrónico, y lo pueden ayudar a mantener la seguridad de los mensajes, proteger los sistemas de mensajería y evitar la pérdida de información. Puede usar el Centro de administración de Exchange o Windows PowerShell para administrar estas reglas de transporte.
Prevención de Pérdida de Datos (DLP)	Para cumplir los estándares empresariales y las regulaciones del sector, las organizaciones tienen que proteger la información confidencial y evitar que se revele accidentalmente. Entre los ejemplos de información confidencial cuya filtración fuera de la organización quizás quiera evitar se incluyen datos financieros o información de identificación personal (PII) como números de tarjetas de crédito, números de la seguridad social o historiales médicos. Con una directiva de prevención de pérdida de datos (DLP) en el Centro de cumplimiento y seguridad de Office 365, puede identificar, supervisar y proteger automáticamente información confidencial en todo Office 365. https://support.office.com/es-ES/article/Informaci%C3%B3n-general-sobre-directivas-de-prevenci%C3%B3n-de-p%C3%A9rdida-de-datos-1966b2a7-d1e2-4d92-ab61-42efbb137f5e

Upgrade de Microsoft 365 F3 a E3: Cada plan de Microsoft 365 u Office 365 incluye una serie de servicios individuales, como son Exchange Online y SharePoint Online. En la tabla siguiente se muestran los servicios que están disponibles en cada plan.

De acuerdo con la asignación de licenciamiento histórico, los usuarios año a año vienen almacenando correos, documentos y demás archivos en las plataformas de correo (Exchange) y OneDrive y con base en los lineamientos impartidos la vigencia anterior y las proyecciones de las dependencias. Las licencias asignadas “F3” a aquellos colaboradores que han venido produciendo información, documentos y demás archivos requeridos para la gestión de la entidad, han venido acumulando información en sus herramientas de usuario lo que ha generado un cúmulo de información llegando a ocupar la totalidad del espacio que la licencia suministrada (“F3”) tiene disponible, e inclusive excedieron su capacidad, toda vez que, la capacidad de estas licencias “F3” es inferior al licenciamiento “E3” que es el general para los usuarios que actualmente utiliza la entidad, en este sentido, se requiere aumentar las capacidades de espacio disponible y herramientas tecnológicas disponibles a los servidores realizando el Upgrade para transformar las licencias tipo “F3” al tipo de licencia “E3”, generando mayor disponibilidad de espacio

para generación de archivos y documentos necesarios para el diario desarrollo de funciones y obligaciones inherentes a la misionalidad de la entidad y de esta manera puedan continuar atendiendo y dando cumplimiento a las funciones asignadas a las diferentes dependencias para el cumplimiento misional.

Comparativas de las funcionalidades y servicios por licencia³:

Servicio	Aplicaciones de Microsoft 365	Microsoft 365 Empresa Básico	Microsoft 365 Empresa Estándar	Microsoft 365 Empresa Premium	Office 365 E1	Microsoft 365 E3/Office 365 E3	Microsoft 365 E5/Office 365 E5 ^{3,15}	Microsoft 365 F3/Office 365 F3	Microsoft 365 F1
Plataforma Office 365	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Exchange Online	No	Sí ⁵	Sí ⁵	Sí ⁵	Sí ⁵	Sí ⁶	Sí ⁶	Sí ⁶	No ¹⁶
SharePoint Online	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
OneDrive	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí ⁴	Sí ⁴
Skype Empresarial Online ¹⁴	No	Sí ⁸	Sí ⁸	Sí ⁸	Sí ⁸	Sí ¹⁰	Sí ¹²	Sí ¹³	Sí ¹³
Office para la web	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No ¹⁷
Aplicaciones de Office	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Project	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Power BI	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No
Yammer Enterprise	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Azure Information Protection ²	No	No ¹	No ¹	Sí	No ¹	Sí	Sí	No ¹	No
Microsoft Kaizala	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

1 - Azure Information Protection no está incluido, pero se puede comprar como un complemento independiente y habilitará las características compatibles de Information Rights Management (IRM). Algunas características de Azure Information Protection requieren una suscripción a Aplicaciones de Microsoft 365 para empresas, que no se incluye con Microsoft 365 Pequeña Empresa, Microsoft 365 Empresa Estándar, Microsoft 365 F1, Microsoft 365 F3, Office 365 E1, Office 365 A1 u Office 365 F3.

4 - Incluye 2 GB de almacenamiento.

8 - Incluye quiosco de Exchange Online.

13 - Incluye Skype Empresarial Online Plan 1.

Adicional a lo anterior, se **toman 5 licencias “Exchange Online P2”** de acuerdo con las funcionalidades y capacidades antes mencionadas, las cuales fueron asignadas a “Contratistas” y de conformidad a lo expuesto anteriormente también requieren que se realice la actualización y Upgrade para convertirlas en licencias tipo “E3”; en ese sentido y de manera particular se requiere hacer dos (2) saltos en el licenciamiento para llegar a la requerida en este caso “E3” y a su vez, se requiere adicionar el complemento “Microsoft Defender O365 P1” como se explica en el siguiente párrafo.

Por otra parte, de manera complementaria, es necesario adicionar licencias “Microsoft Defender O365 P1” por cada una de las nuevas licencias M365 E3 que se pretenden adquirir, así como de aquellas que se les requiere realizar

³ <https://www.microsoft.com/es-es/microsoft-365/enterprise/microsoft365-plans-and-pricing>

Upgrade para convertirse en licenciamiento “E3”, debido a que se requieren adicionar características de seguridad dado que las mismas no las poseen, a continuación se da una breve descripción de la licencia:

Defender para Office 365 Plan 1: Ofrece protección contra ataques avanzados en las herramientas de correo electrónico y colaboración de Office 365.

- Protección contra ataques avanzados como, por ejemplo, la suplantación de identidad, el malware, el spam y el correo electrónico empresarial comprometido
- Protección más allá del correo electrónico (Microsoft Teams, SharePoint, OneDrive y aplicaciones de Office)
- Protección de correos internos
- Informes detallados

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS:

Se justifica la necesidad de adicionar la Orden de Compra No. **OC 107928** – Contrato **FONAM/ANLA N° 1038** de 2023 con la empresa UT SOFTLINEBEX 2020, por los siguientes motivos:

1. Teniendo en cuenta que a través de la Ley 1221 de 2008, se establecieron las normas para promover y regular el Teletrabajo como una forma de organización laboral, que se efectúa en el marco de una relación laboral dependiente, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para el contacto entre el servidor y el empleador sin requerirse presencia física del servidor en el sitio específico del trabajo.

Que los artículos 2.2.1.5.1. al 2.2.1.5.25 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el Decreto 1227 de 2022, establecen la reglamentación sobre teletrabajo.

Que mediante Resolución No. 522 de 2021, se conforma un Grupo Interdisciplinario para la prueba piloto, el fomento e implementación del Teletrabajo en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, con el fin de ser una instancia que asesora y presente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados obtenidos de la prueba piloto de teletrabajo 2022.

Que mediante Resolución No. 01651 de 02 de agosto de 2022, se establecieron las condiciones para el desarrollo de la prueba piloto para la implementación del Teletrabajo en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Que mediante Resolución No. 00538 de 14 de marzo de 2023 por medio de la cual se estableció las condiciones para la implementación del teletrabajo en la ANLA.

El Grupo de Infraestructura Tecnológica adscrito a La Oficina de Tecnologías de la Información, provisionó SharePoint como un lugar seguro donde almacenar, organizar y compartir información desde cualquier dispositivo, así como acceder a ella y facilitar a los colaboradores de la entidad la preparación a la implementación del teletrabajo antes descrito y así coordinar el trabajo colaborativo que brindan estos repositorios digitales para no afectar los servicios misionales de la entidad.

2. De acuerdo a las necesidades proyectadas por las dependencias para la vigencia 2023 (la cual fue tomada durante el primer trimestre de 2023) se observa que la cantidad de licencias no contemplo una adición presupuestal de recursos que permitiría incrementar la cantidad de contratista (profesionales y/ apoyos a la gestión) de la entidad, según como se muestra en la tabla a continuación, y donde se evidencia el levantamiento de necesidad de licencias por cada una de las dependencias de la ANLA, así:

Dependencia	Cantidad Solicitada para 2023
DG	9
OAJ	123
OAP	18
OCDI	6
OCI	11
OTI	105
SAF	162
SELA	217
SIPTA	192
SMPCA	111
SSLA	575
Total general	1529

Sin embargo, mediante la Ley No. 2299 del 10 de julio de 2023 “Por La Cual Se Adiciona Y Efectúan unas Modificaciones al Presupuesto General de la Nación De La Vigencia Fiscal De 2023”, y su Decreto de Liquidación No. 1234 del 25 de julio de 2023, “Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023” a través del cual se detallan las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos, asignándole a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.000) adicionales a su presupuesto inicial. Los recursos indicados, fueron incluidos en la entidad mediante la Resolución No. 1637 de julio de 2023 “Por la cual se adiciona, se modifica la desagregación interna y se realizan traslados en el Presupuesto de Inversión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para la vigencia 2023”, desagregando e incluyendo los recursos a cada una de las dependencias tanto misionales como las dependencias de apoyo, las cuales, requirieron de acuerdo a sus necesidad contar con contratistas adicionales en la vigencia, con el fin de dar cumplimiento las necesidades y/o actividades planteadas para la ejecución de dicho presupuesto.

Del incremento en la contratación de profesionales y/o apoyo a la gestión en cada uno de las dependencias de la entidad, se evidencio igualmente, un incremento en las necesidades tecnológicas de las mismas respecto de los recursos mínimos que debe proveer la entidad, como lo son canales institucionales herramientas de almacenamiento de información (correo electrónico, Teams, chat, OneDrive, SharePoint, entre otros), por lo cual la OTI realizó nuevamente un levantamiento de necesidades y Las cuales fueron remitidas vía correo electrónico y donde se evidencio un aumento en la necesidad de proveer recursos tecnológicos, específicamente las licencias que se requieren proveer, tal y como se observa a continuación en el resumen de las solicitudes recibidas, (Tabla 2):

Dependencia	Tipo de licencia	Cantidad	Crecimiento	Total
SSLA	E3	84	6	90
SIPTA	E3	46	4	50
SELA	E3	9	1	10
OAJ	E3	59	7	66
OCDI	E3	0	2	2
OCI	E3	0	2	2
OAP	E3	0	3	3
OTI	E3	7	3	10
SMPCA	E3	15	0	15
SAF	E3	10	10	20
DG	E3	0	0	0
		230	38	268

Tabla 1 Solicitudes de licencias adicionales

Igualmente, en el cuadro anterior, se incluye una la vigencia 2023, **se hace necesario un backup de 38 licencias** como crecimiento a necesidades que se generen como: posibles nuevas contrataciones no contempladas a este momento, cuentas de servicio o cuentas genéricas durante la vigencia, de esta manera el total de **licencias para adicionar es de 268**.

Solicitudes recibidas vía correo electrónico.

De: Juan Miguel Morales Fernandez <JUmorales@anla.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de julio de 2023 16:14
Para: John Jairo Ardila Romero <JJardilaR@anla.gov.co>
Cc: Dilia Isabel Acuna Barcenas <diacuna@anla.gov.co>
Asunto: Licencias Microsoft SAF

Buenas tardes respetado Ingeniero John,

De acuerdo a lo conversado desde SAF se requerirían 10 licencias, las cuales se distribuirían en los siguientes grupos: Gestión Humana, Gestión Financiera, Gestión Administrativa y Gestión de Notificaciones.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Juan Miguel Morales Fernández
Profesional Especializado Encargado de las Funciones de la
Subdirección Administrativa y Financiera
jumorales@anla.gov.co
Carrera 13 A No. 34 72 Pisos 8 al 10
Bogotá, Colombia
(571) 2540111
www.anla.gov.co

De: Erika Johanna Cortes Ospina <ECortes@anla.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 11:41 a. m.
Para: John Jairo Ardila Romero <JJardilaR@anla.gov.co>; Michel Giovanni Calderon Gutierrez <mcalderong@anla.gov.co>
CC: Luisa Fernanda Lancheros Garavito <llancheros@anla.gov.co>
Asunto: RV: Licencias solicitadas / licencias asignadas

Jhon y Michelle buen día

Revisando la información sobre las licencias asignadas a la OAP, las dos licencias restantes corresponden a:

- Licencia genérica denominada Datos Abiertos se encuentra vinculada con el portal web, esta licencia debe ser trasladada a OTI como responsable de los Datos Abiertos de la entidad.
- Licencia del profesional grado 9, que en el momento del inventario de desconocía está vacante e ingreso.

Adicionalmente, la Licencia denominada Oficina Asesora de Planeación se encuentra vinculada con todos los aplicativos de la OAP, por ende, esta no debe modificarse.

De acuerdo con esto, tendríamos 19 licencias de 18 que estaban contempladas, por tanto, se solicita la ampliación del número de licencias de la OAP de 18 a 19 licencias.

Quedo atenta,



Oficina Asesora de Planeación
Erika Johanna Cortés Ospina
ecortes@anla.gov.co
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia
www.anla.gov.co

De: Liz Andrea Rubio Bohórquez <lrubio@anla.gov.co>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 2:53 p. m.
Para: Daniel Ricardo Paez Delgado <dpaez@anla.gov.co>
Cc: Ana Maria Ortegon Mendez <aortegon@anla.gov.co>; Angela Patricia Buitrago Alvarez <abuitrago@anla.gov.co>; Jorge Luis Gomez Cure <jgomez@anla.gov.co>; Sara Lucia Castellanos Suazo <SCastellanos@anla.gov.co>
Asunto: RE: Licencias solicitadas / licencias asignadas

Buenos días cordialmente remito el histórico de las necesidades solicitadas el 10 de octubre de 2022 mediante correo de Karina Vargas a OTI en el cual se determinaba la necesidad de la OAJ de la siguiente manera de acuerdo a la planeación de dicho momento:

ÍTEM	Descripción	PREGUNTA	NECESIDAD DEPENDENCIA (ejemplos en gris)
Licencias Microsoft	De acuerdo a las necesidades del equipo de trabajo (Funcionarios o Contratistas) y al tipo de actividades que adelantará se debe asignar el tipo de licencia.	1. Indique la cantidad de funcionarios de su dependencia para la próxima vigencia. 2. Indique la cantidad de contratistas de su dependencia para la próxima vigencia.	1. 43 2. 80

para un total de 123 licencias solicitadas para funcionarios y Contratistas.

Pese a ello, luego de revisar el listado de distribución de licencias que remite OTI detectamos las siguientes situaciones:

- En el formato de solicitud de necesidades no se diferencian las licencias genéricas que se requieren para el uso de los grupos (como por ejemplo el de tuteladas) de las licencias de contratistas o funcionarios. Se solicita como acción de mejora que se diferencien.
- En el listado que se remite se encuentran dos licencias asignadas a dos personas que ya no hacen parte de la OAJ (Diana Molina y Oscar Jaramillo) deberían sacarse de nuestro listado. Así pues, la OAJ solo ha solicitado 108 licencias de las 123 que se solicitaron en las necesidades desde octubre de 2022.

Adicionalmente y con ocasión de la adición presupuestal y con los requerimientos adicionales de la entidad y específicamente la OAJ requiere 59 licencias de contratistas y 1 de POWER BI, adicionales desde junio de 2023 el valor de las mismas se incluyó en la solicitud presupuestal.

Quedamos atentos a la solución sobre todo de la asignación de licencias solicitadas desde octubre, ya que a la fecha tenemos 5 personas que se vincularon desde el 15 de mayo y 1 persona hoy 23 de mayo de 2023 que a la fecha no cuentan con licencia para desarrollar sus actividades.

LIZ ANDREA RUBIO BOHÓRQUEZ

Asesora - Oficina Asesora Jurídica

lrubio@anla.gov.co

De: German Barreto Arciniegas <gbarreto@anla.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 17:28
Para: John Jairo Ardila Romero <JJardilaR@anla.gov.co>
Cc: Gisela Guíjarro Cardozo <GGuizarro@anla.gov.co>; Zulima Consuelo Roa Romero <ZCRoa@anla.gov.co>; David Gregorio Florez Olaya <DFlores@anla.gov.co>; Angela Liliana Reyes Velasco <AReyes@anla.gov.co>; Laura Edith Santoyo Naranjo <lsantoyo@anla.gov.co>; Liz Marinella Tellez <lmittelz@anla.gov.co>; Yesenia Vasquez Aguilera <YVasquez@anla.gov.co>; Adriana Milena Moreno Trivino <amoreno@anla.gov.co>
Asunto: RE: Licencias solicitadas / licencias asignadas

Cordial saludo John,

En atención al reporte de Licencias de Office 365, adjunto Excel con la revisión realizada por los grupos acerca de los tipos de licencia asignados a los profesionales que se encuentran actualmente. Cabe mencionar que en la revisión del listado recibido se identificaron profesionales de otras dependencias, así como profesionales de la SSLA que no estaban listados, por lo tanto, se realizan las respectivas inclusiones y observaciones.

Con respecto a los nuevos profesionales, como allí se indica, en el semestre II-2023 se tiene previsto contar con:

- 4 funcionarios nuevos
- 82 contratistas nuevos

El detalle de las licencias requeridas se encuentra en el archivo.

Finalmente, como se indica en el archivo, agradezco eliminar la cuenta denominada "Direccion de Carabineros y Seguridad Rural" y asignarla al profesional del Despacho CARLOS JULIO RAMOS RAMÍREZ con CC 1065840872, mientras se surte el proceso de contratación de nuevas licencias.

Cordialmente,



Subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales

German Barreto Arciniegas

gbarreto@anla.gov.co

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia

De: Ana María Llorente Valbuena <allorete@anla.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de mayo de 2023 15:48
Para: John Jairo Ardilla Romero <JJardillaR@anla.gov.co>
Cc: Monica Margarita Merlano Bermudez <MMerlano@anla.gov.co>; Olga Lucia Lozano Ibarra <olozano@anla.gov.co>
Asunto: RE: Licencias solicitadas / licencias asignadas

Buen día John

Espero todo marche bien

Dando respuesta a la solicitud de OTI, SELA necesaria para contratistas 154 licencias, las cuales se ven reflejadas en la base de datos adjunta y 9 más para las personas que se van a contratar con los nuevos recursos.

Para funcionarios necesitaríamos 64 que son los funcionarios que existen actualmente en la subdirección.
Para un total de 227.

La justificación de estas licencias es el estricto cumplimiento del objeto contractual para los contratistas y el cumplimiento de las funciones para los servidores.

Quedo atenta a cualquier duda

Saludos

ANA MARIA LLORENTE VALBUENA
Subdirectora
Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
allorete@anla.gov.co
Carrera 13A No. 34-72
Bogotá, Colombia
www.anla.gov.co

De: Luis Enrique Orduz Valencia <lorduz@anla.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023 14:50
Para: John Jairo Ardilla Romero <JJardillaR@anla.gov.co>
Cc: Gladys Emilia Rodríguez Pardo <GRodriguez@anla.gov.co>; María Saralux Valbuena Lopez <mvalbuena@anla.gov.co>; Karol Maritza Asprilla Córdoba <KAsprilla@anla.gov.co>; Camilo Andres Bernal Forero <cbernal@anla.gov.co>; Angela Patricia Romero Rodríguez <aromero@anla.gov.co>
Asunto: RE: Licencias solicitadas / licencias asignadas

Hola John y compañeros.

Adjunto enviamos la información de las licencias asignadas a SIPTA.

Cordialmente,



Subdirector

Luis Enrique Orduz Valencia

lorduz@anla.gov.co

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co

J Jorge Enrique Carrillo Contreras

Para: Juan David Anzola Rodriguez
CC: Guillermo Pinzon Gomez

📧 📧 📧 📧 📧
Mié 26/07/2023 10:38

Buenos Días Ing. Juan David,

Envío relación de licencias necesarios para el grupo de sistemas de información con el fin de separar los cupos en la planeación que se lleva a cabo por parte del grupo de infraestructura. La relación es la siguiente:

1. Cupos licencias nuevas : 4
2. Cupo Licencia Carlos Moreno : 1
3. Cupo Licencia Oscar Javier Martínez : 1

Total licencias solicitadas : 6

Quedo atento a sus comentarios.

Cordial Saludo



Jorge Enrique Carrillo C.
Grupo de Sistemas de Información
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
jcarrillo@anla.gov.co
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia
www.anla.gov.co

REQ-2948 En espera Progreso 14.75% Fecha de registro 26/7/2023, 7:18:32

Proyecto: Mesa Integral de... Requerimiento de Servicio: Autor: Gabriel Eduardo... Modelo: Modelo de...

Categorización del caso

Servicio (*) Cuentas Categoría (*) Activación Usuario

Información del cliente

Solicitante (*) Gabriel Eduardo Lopez... Cliente (*) Gabriel Eduardo Lopez...

Compañía (*) ANLA Nombre de Equipo ANLA: Digite por lo menos una letra o tecla ...

Descripción

Buenos días, de manera atenta se solicita activar el usuario **dicarmineria**, de igual manera se requiere de la licencia para el correo dicarmineria@anla.gov.co, teniendo en cuenta que este usuario hace parte del enlace policía – ANLA, apoyando en las solicitudes que hacen los diferentes organismos de control para la verificación de las actividades denominadas MIP, apoyo contra la minería ilícita de minerales. Por lo anterior, es importante que el enlace cuente con esta cuenta activa y así poder desarrollar las actividades asignadas para tal fin y de igual manera, pueda hacer uso del equipo asignado cuando este en la entidad.

Agradezco la oportuna respuesta y quedo atento a lo que se requiera para el proceso solicitado

El estado actual de asignación del licenciamiento por dependencias se observa en la tabla 3:

Dependencia	E3_Def	E5	Exc_P2	F3	Salas	Total general por dependencia
SSLA	509	3	1	89		602
SELA	191	2	1	21		215
SIPTA	139	4	1	47		191
SAF	150	4	9	18	4	185
OAJ	88	2	2	25		117
SMPCA	60	4	1	34		99
OTI	30	30	28	10		98
DG	15	1	3	4		23
OAP	16	1	1	1		19
OCI	8	2	1	1		12
OCDI	6	1	1			8
Total general	1212	54	49	250	4	1569

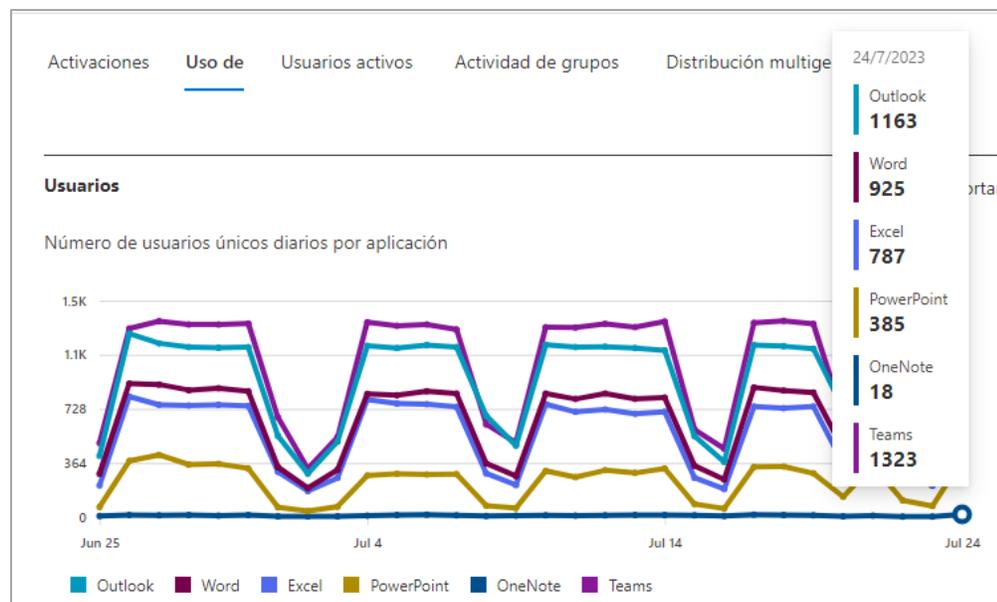
Tabla 2 Distribución de licencias asignadas por dependencias

De otra parte, se requiere el up grade del para 210 licencias F3 del licenciamiento actual, debido a que las necesidades han cambiado, especialmente en lo relacionado a una mayor ocupación del espacio en buzones de correo y OneDrive. Por tal razón, no es posible asignar las licencias F3, dado que tienen una capacidad limitada de 2 GB entre otras razones que se describen a continuación.

- i. Se mejora la compatibilidad en la edición de plantillas de SILA.
- ii. Se suple la necesidad para cubrir el espacio actual mayor a 2 GB tanto en buzón de correo como en OneDrive de los colaboradores, para desarrollo de actividades propias de la entidad que tiene un espacio mayor a 2 GB ocupado actualmente como se muestra a continuación:

Dependencia	Cant. Cuentas con uso de espacio mayor a 2 GB
DG	11
OAJ	54
OAP	10
OCDI	5
OCI	5
OTI	7
SAF	97
SELA	123
SIPTA	86
SMPCA	36
SSLA	327
Total general	761

- iii. El up grade (actualización) consiste en pasar de licencia F3 a E3, lo cual se describe como wms01--AAD-33204EAEASENT Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent y su complemento de seguridad Defender wms01--KF5-00002EAEASAP Microsoft Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP, según cotización adjunta. Por lo anterior, la licencia E3 y su complemento de seguridad permite mejor las características para suplir las necesidades descritas anteriormente.
- iv. Como seguimiento al uso de las aplicaciones de Office 365 incluidas en la licencia E3, es importante resaltar que son de uso masivo en la entidad para el desarrollo de las actividades misionales, de tal manera que si no se encuentran disponibles se generara afectación al desarrollo de estas, a continuación, se muestra gráficamente el uso de estas herramientas por cantidad de usuarios únicos diarios



- 3. En cuanto al licenciamiento de herramientas ofimáticas, el grupo de Grupo de Infraestructura Tecnológica ha asignado licencias Microsoft 365 F3, las cuales tienen características reducidas, conforme a la orden de compra OC 107928, **sin embargo ha evidenciado la necesidad de uso de las aplicaciones de escritorio**, como ejemplo: Excel, Word y PowerPoint, **donde se trabajan macros y filtros avanzados que solo la aplicación de escritorio lo permite**, lo cual es confirmado por Microsoft en su documentación oficial⁴, y es utilizado por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal; así mismo, **el uso de plantillas con marcadores las cuales son utilizadas por el Sistema de Información de Licencias Ambientales de la ANLA - SILA**, donde estas no permiten la adecuada edición en la versión Online, lo que se traduce en mayor tiempo y demoras en el trabajo colaborativo que se realiza en la entidad por las dependencias misionales como la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales y los grupos que las componen, lo cual se confirmó con Microsoft y se obtuvo respuesta con el caso 33701721 como se muestra en la siguiente imagen:

⁴ <https://support.microsoft.com/es-es/office/trabajar-con-macros-de-vba-en-excel-para-la-web-98784ad0-898c-43aa-a1da-4f0fb5014343>

RE: [Case #:33701721] Cierre ticket de servicio Office 365

Juan David Anzola Rodríguez
Para Gustavo Alberto Forero Acosta

Responder Responder a todos Reenviar

Jun 21/11/2022 4:16 p. m

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Iniciar la respuesta a todos con: Gracias, le daré seguimiento. Buenas tardes, vale, recibido. Muchas gracias. Comentarios

Your request (33701721) has been updated. To add additional comments, please reply to this email.

Norlan (Microsoft)
Tuesday, November 8, 2022 9:55 PM GMT

Estimado Juan David Anzola,

Gracias por su tiempo al teléfono, por su colaboración y paciencia en la gestión de esta incidencia. Fue un verdadero placer atenderle. A continuación, le incluyo un breve resumen de su caso:

incidente: Editar secciones protegidas de un archivo con Word en la web.

Resolución: Se confirma que por diseño de producto para poder editar archivos protegidos por contraseña o cifrado por IRM, etiqueta de confidencialidad o cualquier otro tipo de cifrado no es compatible con Office en la web solo modo vista. Para aplicar la protección de secciones en el documento y para editarlo es necesario utilizar las aplicaciones de escritorio. Le comparto los enlaces de referencia sobre el tema [Permitir cambios en partes de un documento protegido \(microsoft.com\)](#) y [Word para la web - Service Descriptions | Microsoft Learn](#)

Información adicional
[Aprendizaje de Word para Windows \(microsoft.com\)](#)

Estoy procediendo al archivado de esta solicitud de servicio #33701721. Si surgiese algún inconveniente adicional relacionado con este caso, puede solicitar su reapertura o abrir uno nuevo por medio de su Centro de Administración y con gusto le contactamos nuevamente. Si tiene algún comentario adicional que compartir con nosotros, por favor no dude en responder a este correo.

Gracias por utilizar los productos de Microsoft.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

El 18 de abril de 2023, se emitió la orden de compra a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 para adquirir los productos y servicios Microsoft por medio de la orden de compra No. 107928 –Contrato No. 1038-2023 con la empresa **UT SOFTLINEBEX 2020**, identificada con el **NIT 901373000** cuyo objeto consiste en: **“10-7-14-21 Adquirir los productos y servicios Microsoft requeridos por la autoridad nacional de licencias ambientales - ANLA”**, pactándose como plazo de ejecución del contrato a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

La presente modificación contractual, la cual es entendida como una adición al Contrato (Orden de Compra) inicialmente celebrada, se encuentra enmarcada en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, mediante la cual, se habilita la modificación de contratos celebrados por entidades públicas, y en los casos, en que dicha modificación implique una adición de recursos presupuestales, la misma, en ningún caso podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de la Orden de Compra (Contrato) expresado en SMMLV. Por lo cual, jurídicamente la presente modificación de contrato es procedente, como quiera que el valor de los bienes que se pretenden adicionar no superar el tope establecido por la norma en comento.

Por otra parte, el Instrumento de Agregación de Demanda – Software por catálogo, identificado bajo el N° CCE-139-AID-2020, el cual rige las condiciones generales de las Órdenes de Compra que se celebren en desarrollo y aplicación del respectivo proceso de selección a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, señala en su numeral 6.14 de la Clausula 6 -Actividades de la Entidad compradora en la Operación Secundaria, lo siguiente:

“Si la entidad requiere hacer una inclusión de Software por Catálogo de productos que no fueron contemplados inicialmente, podrá modificar la orden de compra buscando siempre que tal modificación satisfaga las necesidades de la Entidad y atendiendo a las labores de planeación.”

De lo anterior, se evidencia que dicho Instrumento de Agregación de Demanda contempla la modificación contractual que se pretende desarrollar, lo cual habilita su realización de la misma.

La Orden de Compra No. 107928 - Contrato No. 1038-2023, se enmarca en la finalidad de la adquisición de licenciamiento para la Oficina de Tecnologías de la Información, y garantiza el cumplimiento de las funciones propias de la Entidad, por cuanto el contratista, cuenta con recursos y experticia en materia Tecnológica, resultando muy productivo para esta oficina.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

Se debe tener en cuenta, que para el up grade se realizaron los siguientes cambios:

- Se tomaron cinco (5) licencias Exchange para ser cambiadas por M365 E3 por lo cual se debe realizar un doble cambio de la licencia para llegar al objetivo el cual consiste en primera instancia subir a O365 E3 y en segunda instancia a M365 E3.
- Se tomaron 205 licencias F3 para ser cambiadas por M365 E3
- Adquirir 210 licencias M Defender. Dado que la relación de licenciamiento es por cada licencia M365 E3 se requiere adicionar una licencia M Defender.

Finalmente, se adquieren de manera adicional a lo inicialmente contratado, las licencias para los nuevos colaboradores de la siguiente manera:

- Licencias M365 E3: 266
- Licencias M Defender: 266

Por lo anterior, las licencias Microsoft son cotizadas cantidad/mes y su costo debe proyectarse por los nueve (09) meses restantes de la orden de compra 107928, basados en lo estipulado por el fabricante para los contratos Enterprise Agreement por lo cual se remite comunicado oficial:

Contratos Microsoft



Alejandro Gonzalez Bedoya <alejandrog@microsoft.com>
Para Michel Giovanni Calderon Gutierrez

 Seguimiento. Comienza el jueves, 27 de julio de 2023. Vence el jueves, 27 de julio de 2023.



jueves 27/07/2023 4:12 p. m.

Hola Michel

De acuerdo con tu solicitud te confirmo que por políticas de Microsoft se tienen las siguientes condiciones:

- 1- EN contrato Enterprise agreement solo se pueden hacer adiciones a cotermino es decir hasta la vigencia de del contrato. No se permiten adiciones en tiempos parciales que no coincidan con la fecha de vigencia del contrato activo.
- 2- En el modelo de contrato de open value solo se pueden hacer contratación a 1 año y no se permite contratar fracciones del año

Saludos



Alejandro González
Client Technology Lead
Mobile 310-222-4278
alejandrog@microsoft.com

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitó la cotización que presenta los siguientes valores:

Código Catálogo	Descripción del Producto	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio Total
AAA-10901EAEASENT	Microsoft O365 E3 Step-up Exchange Online P2 Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	45	\$60,212.38	\$2,709,557.10
AAD-86538EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Step-up O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	45	\$48,333.74	\$2,175,018.30
AAD-33120EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Step-up M365 F3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	1845	\$105,269.26	\$194,221,784.70
AAD-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	2394	\$127,244.73	\$304,623,883.62
KF5-00002EAEASAP	Microsoft Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Suscripción mensual con pago anual	4284	\$7,782.55	\$33,340,444.20
Valot Total					\$537,070,687.92

Se adjunta cotización: Propuesta Adición Licenciamiento Microsoft.pdf

De acuerdo con lo anterior, la ANLA cuenta con los recursos necesarios para cubrir la adición de la orden de compra No. 107928 - Contrato No.1038-2023. Cabe resaltar, que, con la adición, el contratista continuará llevando a cabo el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en la Oficina de Tecnologías de la Información, es por ello que la adición de esta Orden de Compra está programada de acuerdo con la disponibilidad de recursos de FONAM/ANLA, de conformidad con las disposiciones internas de la Oficina de Tecnologías de la Información, según CDP número 82123 del 20 de enero de 2023, expedido por la dependencia competente de la Entidad.

Adicionalmente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de la Orden de Compra (Contrato) expresado en SMMLV, por lo cual, la misma se considera viable.

De acuerdo con el certificado de saldos y pagos expedido por el Grupo de Gestión Financiera de fecha 24 de julio de 2023, a la fecha de este, al contratista no se le ha realizado ningún pago; sin embargo, se encuentra en trámite la pago N° 1 por valor de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE. (\$2.533.339.321,22).**

Que previendo esta situación y en aras de garantizar la continuación del servicio, la disponibilidad de los repositorios de información digital, el licenciamiento dispuesto para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad y las nuevas herramientas, el Grupo de Infraestructura Tecnológica adscrito a La Oficina de Tecnologías de la Información, considera pertinente y debidamente justificado adicionar el valor de la Orden de Compra N° 107928 – Contrato N° 1038 de 2023, por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 537,070,687.92) M/CTE.** conforme a los

costos arrojados por la cotización del **16 de Agosto de 2023**, allegada por el proveedor, para un valor total de la Orden de Compra de **TRES MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 3.070.410.009,14) M/CTE** y en consecuencia realizar la adición con el fin de aumentar la capacidad de almacenamiento y funcionamiento de las herramientas Microsoft, para los nueve (09) meses restantes de la orden de compra contratada por la Entidad.

Para efectos de lo anterior se requiere la modificación para la correcta ejecución de la Orden de Compra (Contrato) y para garantizar la efectiva prestación del servicio de Microsoft en los servicios y cantidades requeridas por la entidad para satisfacer eficientemente su necesidad a través de la OTI, de manera atenta solicito se adelanten los trámites necesarios para adicionar al precitado contrato de conformidad con los detalles incorporados y relacionados en el presente memorando.

Lo anterior aunado a que, de conformidad con la cotización presentada, los recursos disponibles alcanzan para dicha fecha.

Conforme a lo anterior, se solicita la modificación de la Orden de compra No. 107928 - Contrato No CTO 1038-2023, así:

Código Catálogo	Descripción del Producto	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio Total
AAA-10901EAEASENT	Microsoft O365 E3 Step-up Exchange Online P2 Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	45	\$60,212.38	\$2,709,557.10
AAD-86538EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Step-up O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	45	\$48,333.74	\$2,175,018.30
AAD-33120EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Step-up M365 F3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	1845	\$105,269.26	\$194,221,784.70
AAD-33204EAEASENT	Microsoft M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	2394	\$127,244.73	\$304,623,883.62
KF5-00002EAEASAP	Microsoft Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP	Suscripción mensual con pago anual	4284	\$7,782.55	\$33,340,444.20
Valot Total					\$537,070,687.92

Cordialmente,



MICHEL GIOVANNI CALDERÓN GUTIERREZ
Coordinador Grupo de Infraestructura Tecnológica

Elaboró: Wilder Javier Morales – Contratista – Grupo Infraestructura Tecnológica
Juan David Anzola Rodríguez – Profesional Especializado Grupo de Infraestructura Tecnológica
Gustavo Alberto Forero Acosta - Profesional Especializado Grupo de Infraestructura Tecnológica
Revisó: Claudia Liliana Martínez Melo – Contratista – Oficina de Tecnologías de la Información
Revisó: Michel Giovanni Calderón Gutiérrez – Coordinador - Grupo Infraestructura Tecnológica

MEMORANDO

Bogotá, D.C., martes, 15 de agosto de 2023

PARA: DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA DTARQUINO
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

DE: MICHEL GIOVANNI CALDERON GUTIERREZ
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ASUNTO: Solicitud Modificación (adición) del contrato número 1038 de 2023 - OC 107928 - Microsoft

Cordial saludo,

De manera atenta, remito los documentos ajustados para adelantar el trámite para la modificación (adición) del contrato número 1038 de 2023 - OC 107928 suscrito entre UT SOFTLINEBEX 2020 y FONDO NACIONAL AMBIENTAL / AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA. Se remiten los siguientes documentos:

- Justificación
- Propuesta Adición Licenciamiento Microsoft
- CDP
- Informe de Actividades
- Certificado de Saldos y Pagos
- Documentos del Proveedor

Cordialmente,



**MICHEL GIOVANNI CALDERON GUTIERREZ
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Elaboró:
WILDER JAVIER MORALES PENA (CONTRATISTA)

Revisó:

[Copia para: (Escriba aquí los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)]

Anexos:

Archívese en: 202361001200100012E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN				Fecha:	02/12/2020
						Versión:	3
						Código:	GC-FO-10
Nombre del Supervisor:		Michel Giovanni Calderon Gutierrez		Dependencia del Supervisor		Coordinador • Grupo de Infraestructura Tecnologica	
Fecha del Informe	25/07/2023	Informe No.	AVANCE	Periodo del Informe	Del 18/4/2023 Al 25/07/2023	No. de Contrato	CTO 1038-2023 - OC 107928
Nombre del Contratista		UT SOFTLINEBEX 2020		Identificación	Tipo de identificación	Número	Lugar de expedición
					Nit	901.373.000	N/A
Valor inicial del Contrato	\$ 2.533.339.321,22	Valor Actual del Contrato (Incluyendo todas las adiciones)	\$ 2.533.339.321,22	Número de adiciones (Dinero adicionado al contrato)	\$ 0	Cumple con los aportes a la Seguridad Social	SI
Numero de modificaciones contractuales diferentes a prorrogas y adiciones		Ninguna		Primer Certificado de Disponibilidad Presupuestal	82123 de 20/01/2023	Primer Registro Presupuestal	181823 de 19/04/2023
				Relacionar los sucesivos certificados de disponibilidad	82123 de 20/01/2023	Relacionar los sucesivos registros presupuestales	181823 de 19/04/2023
Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para ejecución	25/04/2023	Fecha Inicial Terminación del Contrato	31/12/2023	Número de prórrogas (Plazo adicional estipulado)	-	Fecha definitiva de terminación del Contrato (Fecha de terminación consagrada en la última prórroga)	31/12/2023
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ D.C.		Fuente de Financiación	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA			
RESUMEN OTROSIS : Ninguno							
Objeto del Contrato						Cumple	No Cumple
10-7-14-21 Adquirir los productos y servicios microsoft requeridos por la autoridad nacional de licencias ambientales-anla.						SI	
Obligaciones: Las obligaciones a cargo del contratista incluyendo todas las modificaciones contractuales						Cumple	No Cumple
De acuerdo con el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, en las cláusulas siguientes: • Cláusula 12 - Obligaciones de los Proveedores (Pág.30)						SI	
Forma de Pago	De acuerdo con el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, según lo estipulado en la Cláusula 10 Facturación y Pago (Pág.25)						

EJECUCIÓN FINANCIERA	<p>1. De conformidad con lo establecido en el documento de reporte de relación de pagos expedido por el Grupo de Finanzas y Presupuesto de la ANLA al contratista, en relación con el registro presupuestal del compromiso N° 181823, no se ha efectuado pagos a la fecha de expedición de este memorando.</p> <p>De igual forma, a la fecha de expedición de este certificado de saldos y pagos, se encuentra en trámite el pago por valor de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE. (\$2.533.339.321,22)</p>					
NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS	1	No. DESEMBOLSOS REALIZADOS	0	PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	98,0%	
OBSERVACIONES	<p>Se encuentra en trámite el pago por valor de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE. (\$2.533.339.321,22)</p>					
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	<p><u>EL SUPERVISOR deja constancia expresa que el contratista hasta la fecha del presente informe ha cumplido a con el objeto y las obligaciones del mismo , así mismo el supervisor deja constancia que la contratista realizó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales</u></p>					
<p style="text-align: center;"></p> <p>FIRMA DEL SUPERVISOR Profesional Especializado 2028, Grado 19.</p>						

*Nota: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesario el supervisor en ejercicio de sus actividades.



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHwfonseca WILLMAN FONSECA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-04-01-200 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
Fecha y Hora Sistema: 2023-07-24-10:05 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 82123 de fecha 2023-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad Ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL
Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago

CUENTA BANCARIA
Número, Banco, Tipo, Estado

ORDENADOR DEL GASTO
Identificación, Nombre, Cargo

Table with 12 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, Orden de Compra, Fecha.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Main table with 10 columns: Dependencia, Posición Catálogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Fecha Operación, Valor Inicial, Valor Operación, Valor Actual, Saldo x Obligar.

Objeto: 10-7-14-21 Adquirir los productos y servicios MICROSOFT requeridos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-Anla

COPIA DEL ORIGINAL CON SALDO POR OBLIGAR A LA FECHA



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHwfonseca WILLMAN FONSECA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-04-01-200 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
Fecha y Hora Sistema: 2023-07-24-10:05 a. m.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
32-04-01-200	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-31	2,533,339,321.22	2,533,339,321.22	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

COPIA DEL ORIGINAL CON SALDO POR OBLIGAR A LA FECHA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO

Objeto: 10-7-14-21 - ADQUIRIR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA

Firmado digitalmente por ROCIO LOPEZ PALENCIA
Fecha: 2023.07.24 15:16:58 -05'00'

Firma Responsable

ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL.

Entre:

i) **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** con NIT 900.237.844-2, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Hector Martin Rodriguez, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.119.065 expedida en Firavitoba (Boyacá), quien actúa en su calidad de representante legal

y

i) **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS** con NIT 900.389.156-5 constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Yissel Daniela Villarreal Pacheco mayor de edad de nacionalidad venezolana, identificada con la cédula de extranjería No. 537.829 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal.

Celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene la intención contratar bienes y servicios bajo el Proceso de Contratación CCE-116-IAD-2020 para seleccionar a través de la modalidad de contratación directa (Instrumento de Agregación de Demanda) a los Proveedores de un Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo.
2. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación CCE-116-IAD-2020

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTICULO 1. UNIÓN TEMPORAL.- El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** y **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS** que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso de Contratación CCE-116-IAD-2020, en los plazos y condiciones requeridos en los pliegos de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en el PROCESO DE CONTRATACIÓN CCE-116-IAD-2020 así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del PROCESO DE CONTRATACIÓN CCE-116-IAD-2020, los pliegos de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de resultar adjudicatarios del presente PROCESO DE CONTRATACIÓN CCE-116-IAD-2020.

Esta forma de asociación para la elaboración y presentación conjunta de Propuesta y para la celebración, perfeccionamiento, ejecución, terminación y liquidación del Contrato proyectado, no comporta la constitución de persona jurídica distinta de sus miembros, ni de hecho ni de derecho, ni implica el pago de aportes para crear patrimonio, fondo o capital común de ninguna

clase, de manera que cada uno de tales miembros actúa sin ánimo societario, mantiene su independencia y autonomía, y participa en el objeto de la UNIÓN TEMPORAL mediante el desarrollo de las actividades que a cada uno se asignan más adelante, en los términos y extensión de la participación que igualmente se acuerdan en el presente documento.

ARTICULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL.- La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo para todos los efectos de PROCESO DE CONTRATACIÓN CCE-116-IAD-2020 y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria se denominará: **UT SOFTLINEBEX2020**

ARTICULO 3. RESPONSABILIDAD.- Las Partes reconocen que las responsabilidades que se deriven de todas y cada una de las obligaciones frente a la Propuesta y al **CONTRATO** que se llegará a celebrar con La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, serán de forma solidaria por cada uno de los integrantes.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.- Sin perjuicio de la responsabilidad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la convocatoria sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

Todas las actividades derivadas del eventual contrato que se desarrolle, serán llevadas a cabo de manera conjunta por los miembros de la unión temporal y en porcentajes de participación descritos a continuación

INTEGRANTE	% DE PARTICIPACIÓN
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.	91%
Softline International de Colombia SAS	9%

ARTICULO 5. REPRESENTACIÓN.- Las Partes han designado a **YISSEL DANIELA VILLARREAL PACHECO**, domiciliada en Bogotá, D.C., ciudadana venezolana, identificado con la cédula de extranjería No. 537.829 expedida en Bogotá, para que actúe como REPRESENTANTE LEGAL y vocero de la Unión Temporal frente a **LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

De igual manera las partes han designado a **HECTOR MARTIN RODRIGUEZ**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. No. 4.119.065 expedida en Firavitoba (Boyacá), para que actúe como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE y vocero de la Unión Temporal frente a **LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que **LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** adjudicase

el PROCESO DE CONTRATACIÓN CCE-116-IAD-2020 a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.
- Participar en la subasta inversa
- Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria.
- Suscribir el contrato en caso de adjudicación.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de los pliegos de condiciones de la convocatoria.
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión temporal.
- Firmar las pólizas requeridas en cualquier etapa del proceso
- Tramitar RUT a nombre de la unión temporal.
- Abrir cuentas bancarias.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

ARTICULO 6. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES. Los representantes de la UNIÓN TEMPORAL quedan especialmente facultados para presentar la propuesta de la UNIÓN TEMPORAL, objetar y hacer observaciones a los Términos de Referencia / Pliegos de Condiciones, suscribir todos los documentos relacionados con la misma incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios, firmar el Contrato, notificarse, a nombre de la UNIÓN TEMPORAL de las decisiones que la entidad profiera por causa del contrato, para representar a la UNIÓN TEMPORAL judicial y extrajudicialmente ante cualquiera autoridad o personas públicas o privadas, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, y realizar todos los demás actos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato, sin limitación alguna.

Por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o poder, los Representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente, para llevar su representación con los fines previstos en la cláusula PRIMERA, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual en desarrollo del trámite del proceso identificado

ARTICULO 7. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO. – La facturación se hará en cabeza de la Union temporal o si el LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE manifiesta algo diferente, se procederá de esa manera. Las respectivas facturas se presentarán conforme la forma de pago establecida en el contrato a suscribir con el Cliente en el evento de resultar adjudicatarios. Los fondos respectivos deberán ser consignados en la cuenta bancaria de la Unión Temporal.

CLÁUSULA 8. IMPUESTOS Y GASTOS. Las partes declaran que cada una de ellas será responsable frente a las autoridades tributarias competentes, por las utilidades que a cada una le corresponden en virtud de este Acuerdo de UT, en caso de llegar a existir, es decir, cada parte presentará independientemente a la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales y demás autoridades competentes, sus respectivas obligaciones de renta y de IVA, sin hacerse responsable del cumplimiento de esta obligación por las otras partes.

Cada parte asumirá sus propios costos y gastos que resulten de su participación en la ejecución del Acuerdo. Sin embargo, los gastos que genere la UNIÓN TEMPORAL de forma inicial tales como pólizas, el impuesto de timbre que se genere por la suscripción del contrato será asumidos por Softline, la contabilidad se llevará de manera separada y estará a cargo de Softline como administrador de la Union Temporal

ARTICULO 9. CONTABILIDAD E IMPUESTOS. Las partes acuerdan que:

Los costos en que incurra la UNION TEMPORAL, serán facturados directamente a la UNION TEMPORAL y el desembolso del dinero mientras la UNION TEMPORAL obtiene recursos, estarán a cargo de SOFTLINE, siendo quien desarrollara el contrato en su totalidad. Una vez la UNION TEMPORAL obtenga recursos, reembolsara los dineros girados por SOFTLINE. Todos los costos en que incurra la UT, serán contabilizados por quien administre la misma.

ARTICULO 10. EXCLUSIVIDAD.- Por intermedio de sus representantes autorizados, las sociedades miembros de la UNIÓN TEMPORAL manifiestan que obran en ella y desarrollarán su objeto en condiciones de exclusividad recíproca, de manera que ninguna de tales sociedades presentará propuesta individual o conjunta con terceros en el proceso identificado en el Artículo 1 diferentes de la Propuesta que resulte del desarrollo del presente Acuerdo, ni actuará como subcontratista de terceros proponentes del mismo certamen, salvo que por razón de la adjudicación del o de los contratos proyectados a otro u otros proponentes, tales sociedades miembros de la UNIÓN TEMPORAL queden totalmente liberadas de los compromisos y obligaciones contraídos mediante el presente Acuerdo o por razón del ordenamiento aplicable.

ARTICULO 11. VIGENCIA.- El presente Acuerdo tendrá una duración que corresponde a la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más. En caso que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 12. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTICULO 13. CONFIDENCIALIDAD. Las Partes se comprometen a conservar bajo estricta confidencialidad aquella información que se suministre o transfiera entre ellas, para el desarrollo de este Acuerdo de UNIÓN TEMPORAL. En virtud de lo anterior, queda prohibido a las Partes de la UNIÓN TEMPORAL y a sus compañías subsidiarias o afiliadas transferir o suministrar a terceros, a cualquier título, cualquier información que obtengan de las otras Partes en desarrollo este Acuerdo.

ARTICULO 14. CESIÓN.- No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

ARTICULO 15. DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos el domicilio contractual y de notificaciones de la unión temporal estará definido en la ciudad de Bogotá en la siguiente dirección:

Autopista norte #108-27, TR 2, P16, oficina 1602. Centro Empresarial Paralelo 108. Email Yissel.villarreal@softline.com

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de febrero de 2020.

POR

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. Softline International de Colombia SAS



por Hector Martin Rodriguez
c.c. No. 4.119.065 de Firavitoba (Boyacá)
Representante Legal

POR



Yissel Daniela Villarreal Pacheco
c.e. 537829 de Bogotá
Representante Legal

Aceptó el nombramiento



Yissel Daniela Villarreal Pacheco
Representante Legal Principal
UT SOFTLINEBEX2020



Hector Martin Rodriguez
Representante legal suplente
UT SOFTLINEBEX2020

MEMORANDO

Bogotá, D.C., jueves, 17 de agosto de 2023

PARA: DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA DTARQUINO

COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

DE: MICHEL GIOVANNI CALDERON GUTIERREZ

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ASUNTO: Alcance a Memorando No 20231345123613 - Solicitud Modificación (adición) del contrato número 1038 de 2023 - OC 107928 - Microsoft

Cordial saludo,

De manera atenta, dando alcance el memorando No 20231345123613 radicado el 15 de agosto, donde se remitieron los documentos ajustados para adelantar el trámite para la modificación (adición) del contrato número 1038 de 2023 - OC 107928, se anexan los documentos de justificación y cotización actualizadas de acuerdo con lo solicitado por el Dr. Daniel Eduardo Sarmiento Sanchez en correo electrónico del 16 de agosto de 2023.

Cordialmente,



MICHEL GIOVANNI CALDERON GUTIERREZ
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Elaboró:
WILDER JAVIER MORALES PENA (CONTRATISTA)

Revisó: